



RES. DECECO Nº 967.16  
EXPEDIENTE Nº 7212/15,  
Salta, 28 OCT 2016

**VISTO:** La nota presentada por a los alumnos Oscar Humberto AYARDE, L.U. Nº 514629 y Rodolfo Joaquín BARROZO, L.U. Nº 514765, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser examinados en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "ANÁLISIS DEL CONTROL INTERNO Y DETECCIÓN DE RIESGOS EN UN EMPRESA FRANQUICIADA", autorizado por Res. DECECO Nº 1211/16, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 11 y 14, la Dirección de Informática, informa que los alumnos peticionantes están en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 22 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Cra. Graciela Elizabeth Aban, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Auditoría y a fojas 23, la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 22 se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO Nº 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.** - Fijar el día 9 de noviembre de 2016 a horas 16:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "ANÁLISIS DEL CONTROL INTERNO Y DETECCIÓN DE RIESGOS EN UN EMPRESA FRANQUICIADA", en el que serán examinados los alumnos Oscar Humberto AYARDE, L.U. Nº 514629 y Rodolfo Joaquín BARROZO, L.U. Nº 514765, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

**ARTICULO 2º** - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. María Rosa Panza de Miller
- Esp. Mónica Raquel Segura
- Esp. Viviana Graciela Rodriguez
- Mg. Sixto Guillermo Alanís (S)

**ARTICULO 3º** - Invitar a la Cra. Graciela Elizabeth Aban, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 24 de la Res. CD ECO Nº 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

**ARTICULO 4º** - Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, Mg. Graciela Elizabeth Aban, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a los alumnos peticionantes, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl/am

Cra. EUGENIA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. Hugo Ignacio Llimés  
Vicedecano a/c del Despacho  
FCEJyS - UNSa